NOTA UOC N°814/2021

Asunción, 30 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, a los efectos de comunicar la ampliación dispuesta en el marco del contrato N°46/2021 suscrito con la firma NEMPRE PRODUCCIONES, como consecuencia del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO DE LA SND – ID. 395038**.

La ampliación en vigencia de los respectivos contratos, han sido autorizados por Resolución SND N°1839/2021 de fecha 29/12/2021.

En tal sentido, de hallarse en condiciones la documentación, se solicita la difusión pública del mismo a través del SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Oscar Escurra Báez